

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º3649-286-SE20
BUS SERVICIO FUNERARIO DESDE EL SECTOR DE
RAMADILLA A CEMENTERIO DE QUILLECO
CONTRATO DE SUMINISTRO LICITACION ID
Nº3649-12-LE20

DECRETO ALCALDICO N° 1200 / /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 01 DE 2020

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido Folio N° 0312, de fecha 17/01/2020, DIDECO, solicitando Licitacion Publica para "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**" y el Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 17 enero de 2020 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regiran la Propuesta Publica y llamado a licitacion en el Portal del Sistema de Compras y Contratacion del Sector Publico, ID N°3649-12-LE20 "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 17/01/2020, donde se designa Comision de Evaluacion de la Licitacion.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 330 del 10 de Febrero de 2020, mediante el cual adjudica Licitacion ID 3649-12-LE20 al oferente **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N° 76.310.466-4, QUILLECO.**
- f) El Contrato de Suministro de transporte para el "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**" suscrito con la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de el.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 377 de fecha 17 de Febrero de 2020, que aprueba el Contrato de Suministro de Transporte de Personas "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**", con la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N° 76.310.466-4, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0632, de fecha 27/8/20, de Dideco, solicitando bus para traslado de funeral desde Ramadilla a cementerio de Quilleco.

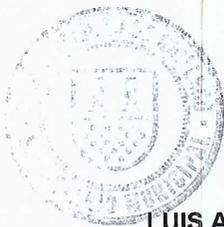
DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N° 3649-286-SE20, **Servicio de bus para traslado de funeral desde Ramadilla a cementerio de Quilleco**, a la Empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT: 76.310.466-4, QUILLECO**, por un Monto de \$ 200.000.- EXENTO DE IVA.

2.-Los gastos que irrogue la adquisicion, seran solventados con cargo al item 215-22-08-999(4) del presupuesto municipal vigente.

3.-PUBLIQUE, la **resolución** en el Portal del Sistema de Compras y Contratacion del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaria Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Adquisiciones